



SIGNAT PER

Jordi Amer Bonnin
El Secretari
24/7/2024

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN LA NUBE, CONFIGURACIÓN, MIGRACIÓN, RENOVACIÓN DE LOS DOMINIOS, CERTIFICADOS ELECTRÓNICOS Y BOLSA DE HORAS DE SOPORTE DE LOS PORTALES WEB, A ADJUDICAR MEDIANTE TRAMITACIÓN ORDINARIA Y PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. EXPEDIENTE: 927077H.

Fecha y hora de celebración: 24 de julio de 2024.

Hora inicio: 9:30:00 h.

Hora finalización: 10:00:00 h.

Lugar de celebración: Aplicación de videoconferencia *Teams*.

Asistentes

PRESIDENTA: Sra. Immaculada Borràs Salas, jefa de Servicio de la Secretaría Técnica del departamento de Hacienda y Función Pública.

VOCALES

Sra. Yolanda Anguera de Francisco, Interventora Delegada La Misericòrdia.

Sra. Paula Baltasar Còzar, Secretaria General Adjunta del Consell de Mallorca.

Sra. Marta Nicolau Sastre, jefa de Sección Web.

SECRETARIO: Sr. Jordi Amer Bonnin, jefe de Servicio de Contratación.

Expediente: 927077H - Suministro y servicio de alojamiento en la nube, configuración, migración, renovación de los dominios, certificados electrónicos y bolsa de horas de soporte de los portales web.

Orden del día

- 1.- Aprobación acta sesión anterior.
- 2.- Apertura requerimiento de documentación. Lote 1 y Lote 2.
- 3.- Propuesta de adjudicación. Lote 1 y Lote 2.

Se Expone

- 1.- Aprobación acta sesión anterior.

La Mesa acuerda la aprobación del acta de la sesión anterior de 3 de julio de 2024.

- 2.- Apertura requerimiento de documentación. Lote 1 Lote 2.

En el plazo concedido al efecto NIF B43990076 HILOUD SOLUTIONS, SL. ha aportado la siguiente documentación:

- Certificado Censal del Impuesto de Actividades económicas (IAE).
- Certificado de estar al corriente con la AEAT.
- Certificado de estar al corriente con la SS.
- Acreditación del depósito en el registro Mercantil correspondiente de las cuentas anuales del ejercicio 2022 presentadas para acreditar su solvencia económica y financiera
- Certificado principal servicios para acreditar su solvencia técnica y profesional. acreditativo de la solvencia técnica.
- Declaración responsable de no ser necesario certificado de derechos de propiedad industrial i/o intelectual.
- Declaración responsable sobre la relación de personas a disposición del contrato.
- Titulaciones y vidas laborales de A.S.F y J.P.G.
- Acreditación del depósito de las garantías definitivas del Lote1 y Lote 2.



SIGNAT PER

Immaculada Borràs Salas
La Presidenta
24/7/2024





SIGNAT PER

Jordi Amer Bonnin
El Secretari
24/7/2024

De oficio se ha obtenido:

- Certificación de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE).

Tras la revisión de la documentación aportada por NIF B43990076 HILOUD SOLUTIONS, SL. la mesa detecta las siguientes deficiencias:

- Declaración responsable de no haberse dado de baja en el IAE.
- Declaración responsable de que los dos técnicos a disposición del contrato sean administradores de Sistemas y Servidores.

En consecuencia, la Mesa concluye lo siguiente:

1.- REQUERIR a NIF B43990076 HILOUD SOLUTIONS, SL. licitador que ha presentado la mejor oferta para el Lote 1 y Lote 2 para que, en un plazo no superior a 3 días naturales a contar desde el día siguiente a aquel en que reciba el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Declaración responsable de no haberse dado de baja en el IAE.
- Declaración responsable de que los dos técnicos a disposición del contrato sean administradores de Sistemas y Servidores.

2.- ADVERTIR a NIF B43990076 HILOUD SOLUTIONS, SL. que, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.

3.- Propuesta de adjudicación.

Atendiendo al punto anterior no se celebra este punto del orden del día.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente.

Palma, a la fecha de la firma electrónica.



SIGNAT PER

Inmaculada Borrás Salas
La Presidenta
24/7/2024

